

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 818 03 de diciembre de 2015

Por el cual se aprueban las Causas Detalladas para el Reporte de Maniobras Operativas, Eventos y Cambios de Operatividad de activos del Sistema de Transmisión Nacional –STN- y del Sistema de Transmisión Regional –STR-

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo definido en la reunión No. 459 del 3 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG expidió la Resolución 159 de 2010, por medio de la cual se publicó un proyecto de resolución de carácter general, con el fin de acoger el Reglamento para el reporte de Maniobras y Eventos en el Sistema de Transmisión Nacional y se fijaban otras disposiciones relacionadas con la calidad del servicio.

2. Que la Resolución CREG 159 de 2010, en su numeral 3.2.1 - Tablas de causas detalladas, establece que: *"Para cada evento que se reporte, además de las causas indicadas en este reglamento, el operador de los activos deberá identificar e informar una causa detallada a partir de las enumeradas en las tablas que se acojan para cada tipo de reporte."*

Las tablas de causas detalladas deberán ser acordadas y publicadas por el Consejo Nacional de Operación (CNO) antes de la entrada en vigencia de la resolución definitiva que acoja el reglamento de eventos. Las actualizaciones de estas tablas se aplicarán a partir del primer día del mes siguiente a su publicación por parte del CNO".

3. Que la mencionada Resolución, en su numeral 3.3 - Tipos de Reportes, establece que los agentes deberán suministrar información detallada en tres tipos de reportes:

- Reporte tipo Maniobra.
- Reporte tipo Cambio de Operatividad.
- Reporte tipo Evento

4. Que como consecuencia de lo previsto en la regulación, el Consejo expidió el Acuerdo 534 de 2011 "Por el cual se aprueban las Causas Detalladas para el Reporte de Maniobras, Eventos y Cambios de Operatividad de activos del Sistema de Transmisión Nacional – STN" y el Acuerdo 547 de 2011 "Por el cual se aprueban las Causas Detalladas para el Reporte de Maniobras, Eventos y Cambios de Operatividad de activos del Sistema de Transmisión Regional – STR".

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

5. Que en el Subcomité de Protecciones se identificó la necesidad de ajustar las causas detalladas de los eventos, de tal forma que se incluyan las diferentes casuísticas identificadas en los análisis de eventos presentados en el SIN, que permitan dar mayor claridad a los informes realizados conjuntamente entre el CND y los agentes.

6. Que el Subcomité de Protecciones en su reunión N°40 del 23 de octubre de 2015, dio concepto favorable a la propuesta de armonización de los Acuerdos 534 y 547 de 2011, consolidando las causas detalladas para el reporte de maniobras y cambios de operatividad de activos del Sistema tanto para activos del STN como para los activos del STR, incluyendo la modificación de las causas detalladas asociadas a los eventos del SIN.

7. Que el Comité de Distribución, el Comité de Operación y el Comité de Transmisión en las reuniones 145 del 24 de noviembre de 2015, 265 del 26 de noviembre de 2015 y 131 del 2 de diciembre de 2015 respectivamente, recomendaron la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

PRIMERO. Se aprueba la Tabla 1 de Causas detalladas para Reportes Tipo de Maniobras Operativas así:

Tabla 1. Causas detalladas para Reportes Tipo de Maniobras Operativas

Categoría Causa	Causa Detallada
Origen No Forzado	Mantenimiento Predictivo y/o Preventivo
Origen No Forzado	Mantenimiento Correctivo
Origen No Forzado	Proyectos de Expansión
Origen No Forzado	Solicitud Centro Nacional de Despacho
Origen No Forzado	Solicitud de Otra Empresa
Origen No Forzado	Consecuencia AMI (Acto Mal Intencionado)
Origen No Forzado	Operación Automática (VQ, PLC, Automatismo)
Origen No Forzado	Mantenimiento Elemento Adicional
Origen No Forzado	Solicitado por entidades estatales
Origen No Forzado	Modificaciones Solicitadas por POT

SEGUNDO. Se aprueba la Tabla 2 de Causas Detalladas de Registros Tipo Evento, así:

Tabla 2. Causas Detalladas de Registros Tipo Evento (Disparos)

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

Categoría Causa - CNO	Categoría Detallado- CNO
Humanos	Accidental en Consignación Nacional
	Accidental en Consignación Local
	Accidental sin Consignación
	Maniobra indebida
	Otros (Cuál)
Protección, Teleprotección y Control	Esquema de teleprotección
	Sistemas de alimentación CC/CA
	Relé de protección
	Coordinación o ajustes de protecciones de activos del STN
	Coordinación o ajustes de protecciones de activos del STR
	Coordinación o ajustes de protecciones de activos de Generación
	Falla en el elemento o activo protegido
	Operación como respaldo
	Esquema suplementario - Local
	Sistemas de control
	Otros (Cuál)
Equipos, accesorios e instalaciones de Potencia	Explosión o incendio
	Falla en herrajes - conectores
	Falla en equipo de medida PT/CT
	Falla de Seccionador
	Falla de Interruptor
	Falla en equipo inductivo / capacitivo
	Falla descargador de sobretensiones
	Falla Generador
	Falla en Aislador
	Falla en Cables
	Otros (Cuál)
Cuerpos, Objetos Extraños y Atentados	Alta Vegetación
	Accidente con Humano
	AMI (Acto Mal Intencionado)
	Animales
	Vehículos
Medio Ambiente	Otros (Cuál)
	Contaminación
	Quema o fuego
Fenómenos Naturales	Otros (Cuál)
	Descarga Atmosférica
	Tembor de tierra
	Vendaval
	Inundación
Sistema Eléctrico de Potencia	Deslizamiento de terreno
	Otros (Cuál)
	Sobrecarga
	Sobre/Baja Frecuencia
	Sobrevoltaje
	Bajo o ausencia de Voltaje
	Sobrepotencia envío/recibo
	Topología
	Osiclación de Potencia
	Pérdida de Sincronismo
	Operación de Esquema suplementario - Sistémico
	Otros (Cuál)
Otros	No establecida

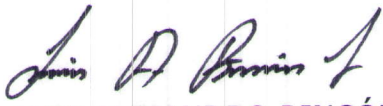
CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

TERCERO. Las Causas Detalladas para los Reportes Tipo Cambio de Operatividad serán las mismas indicadas en las Tablas 1 y 2 del presente Acuerdo.

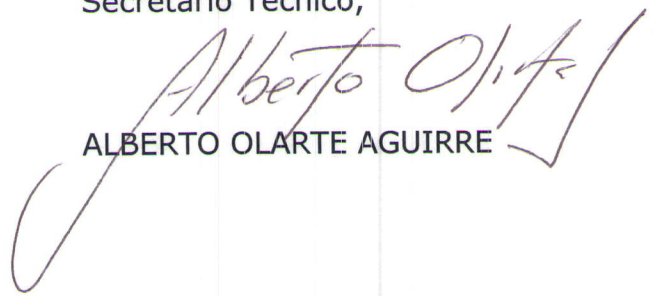
CUARTO. Los agentes tendrán treinta (30) días calendario a partir de la fecha del registro ante el CND, para modificar la causa detallada asociada a cada reporte a través de los aplicativos que el CND disponga para tal fin,.

QUINTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha y sustituye los Acuerdos 534 y 547 de 2011.

Presidente Ad hoc,


LUIS ALEJANDRO RINCÓN

Secretario Técnico,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE